



# Primera Legislatura Ordinaria de 2001

## 29ª Sesión

### Miércoles 14 de noviembre de 2001

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2001

29.ª SESIÓN  
(Vespertina)

(Texto Borrador)

MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2001

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CARLOS FERRERO COSTA

Y

HENRY PEASE GARCÍA

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, recaído en el Proyecto de Ley N.º 270/2001-CR, que propone que las emisoras de radio y televisión de propiedad del Estado peruano transmitan en vivo y en directo, las sesiones del Pleno del Congreso de la República.  
(\* )

**El señor PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el presidente de la comisión informante, si fuera posible le pedimos que la sustentación pueda hacerlo en un tiempo de cinco ó seis minutos.

**El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).-** Señor Presidente, voy a pasar a sustentar este proyecto de ley, que fue presentado por los señores congresistas Tapia Samaniego y Barba Caballero, y que propone que las emisoras de radio y televisión de propiedad del Estado transmitan en vivo y en directo las sesiones del Pleno

del Congreso de la República.

Este proyecto de ley, Presidente, ha sido aprobado por unanimidad por la comisión que me honro en presidir, y contiene un texto sustitutorio luego de haber realizado las coordinaciones del caso con el Ministerio de Educación y además con el propio Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

El objeto de la iniciativa, Presidente, es permitir que la población tenga un mayor conocimiento de lo que aquí en el Congreso de la República, en este poder del Estado se realiza a efectos de que se conozcan los debates, las labores fiscalizadoras, y en general la labor que desarrollan los parlamentarios, que han sido electos por el pueblo.

En la actualidad la población, como todos sabemos, se informa fundamentalmente a través de un canal de cable, y cuyo acceso obviamente es limitado y no permite llegar a todos los lugares del ancho y largo del país.

Por eso es que la Comisión de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción ha considerado conveniente aprobar por unanimidad este proyecto de ley en el sentido que la radio y la televisión estatal transmitan un programa de una hora diaria en el cual resuman las labores que se realiza acá en el Congreso de la República.

Como repito, esta propuesta, este dictamen sustitutorio ha sido concordado con el Ministerio de Educación y con el Instituto Peruano de Radio y Televisión del Perú.

Yo, Presidente, si lo tiene a bien, le pediría ceder el uso de la palabra al vicepresidente de la comisión, al arquitecto Tapia Samaniego, que es además uno de los autores del proyecto.  
Con su venia, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Han hablado todos los grupos parlamentarios, de tal manera que solamente le consulto al presidente de la Comisión informante si tiene algo que añadir.

Puede intervenir, congresista Amprimo Plá.

**El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).-** Señor Presidente, todos han manifestado su voluntad en que este proyecto se haga realidad.

Quizás haya una única discrepancia que es respecto al tiempo, yo obviamente, quisiera que sea el máximo tiempo posible pero debo advertir que he hecho las coordinaciones del caso y que se ha informado a la comisión y esto ha motivado que haya un dictamen unánime en ese sentido, de que más de una hora es

complicado para el canal de televisión porque afectaría su programación.

Yo creo que es más importante lograr un objetivo, tener una hora en un momento estelar de la programación, a forzar a un tiempo mayor y que de repente, la transmisión no sea en el horario estelar.

Empecemos con una hora y en todo caso, el propio texto original dice, como mínimo. Yo estoy seguro que el diario del Estado, la radio del Estado y el canal del Estado van a estar dispuestos a ampliar el tiempo respectivo.

El señor Tapia Samaniego me solicita una interrupción, con su venia señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** El congresista Diez Canseco Cisneros le ha pedido una interrupción, señor Amprimo Plá.

**El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).-** Sí, cómo no, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Puede continuar, congresista Amprimo Plá.

**El señor AMPRIMO PLÁ (UPD).-** Señor Presidente: Creo que ambas interrupciones coinciden en que el texto debe ser aprobado tal como se ha presentado y no dude el congresista Diez Canseco que tomaremos en cuenta sus valiosos aportes en los futuros proyectos de ley que sobre la materia se tomen.

Gracias, señor Presidente.